

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

194**MADRID NÚMERO 40****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Mercedes Llopis Lucas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 40 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 128 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Álvaro de Castro Sánchez, don Álvaro Santos Llerena, don Marc Agustí Roc, don Nuno Miguel Coelho Silva Antunes, doña Joanna Coll Marín, don Pablo Córcoles Ruiz, doña Judit Miranda García, doña Rosa María Núñez Herrera, doña Tatiana Suárez del Cueto y don Javier de Castro Jiménez, contra la empresa “Gadair European Airlines, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 8 de septiembre de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto

No ha lugar a despachar la ejecución interesada por encontrarse la entidad ejecutada “Gadair European Airlines, Sociedad Limitada”, en situación de concurso.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Gadair European Airlines, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.352/11)